

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS N°84. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de abril de 2026, siendo las 10:00 horas, en atención a lo previsto en el art. 13 del Estatuto Social y la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores (CNV) N°939/2022, se reúnen a distancia desde la sede social los señores accionistas de **Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A.** (Edenor S.A.) mediante la plataforma informática “*Microsoft Teams*”. Se deja constancia que a la fecha de cierre del Libro de Registro de Asistencia, remitieron el certificado de tenencia expedido en formato digital por Caja de Valores S.A. los siguientes accionistas: (i) EMPRESA DE ENERGIA DEL CONO SUR S.A. (“EDELCO”), Constancia N° 720633, por la cantidad de 462.292.111 de acciones Clase “A”; (ii) el Fondo de Garantía de Sustentabilidad Ley N° 26.425 (“ANSES-FGS”), Constancia N°718795, por la cantidad de 242.999.553 de acciones Clase “B”, (iii) The Bank of New York (“BONY”), Constancias N° 722141 y 722175 por la cantidad de 74.000.000 de acciones; (iv) Agustín Carlos Cundari, Constancia N°720296 por la cantidad de 1 acción; y (v) Hugo René Falco, Constancia N°720163 por la cantidad de 1 acción. Al día de la fecha, participan los cinco (5) accionistas oportunamente registrados, tres (3) por representación y dos (2) por derecho propio, uno en la sede social y los demás conectados a través de la plataforma “*Microsoft Teams*”, según el siguiente detalle: el señor Ricardo Martín Tempestti, DNI 36.800.007, lo hace en representación del accionista EDELCO y manifiesta: que a los efectos del artículo 33 “in fine” de la Ley General de Sociedades N° 19.550, EDELCO participa con el 51% del capital y que está localizado en la sede social; la señora Ileana Maria Ghiggia, DNI 24.340.592, lo hace en representación del accionista ANSES-FGS (Ley 26.425) y manifiesta que a los efectos del artículo 33 “in fine” de la Ley General de Sociedades N° 19.550, ANSES-FGS participa con el 26,81% del capital y que está localizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el señor Martín Videla Dorna, DNI 29.193.479 lo hace en representación del accionista BONY y manifiesta estar localizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el señor Agustín Carlos Cundari, DNI 36.159.862 quien manifiesta estar localizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el señor Hugo René Falco, DNI 11.371.916, quien manifiesta estar localizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se observa que no hay asistencia de accionistas representantes de la Clase “C”. Al respecto, se informa que todos los apoderados remitieron oportunamente a la Sociedad una copia de la carta poder expedida a su favor por el accionista que representan, las que se encuentran reservadas por Secretaría del Directorio. Se deja constancia que también participan a distancia el Sr. Félix Ariel Schmutz, DNI 16.123.616, en representación de Bolsas y Mercados Argentinos (“BYMA”); la Dra. Yanina Belén Leureyro Maidana, DNI 38.840.272, en representación de la CNV; y los señores directores Daniel Marx, Esteban Gabriel Macek, Edgardo Alberto Volosin, Federico Claudio Zin, Maximiliano Zuddio, María Belén Arrúa, Noelia Carmona, Juan Esteban Maldonado Yonna y Fernando Marcelo Lang. Por la Comisión Fiscalizadora participan los señores Síndicos Carlos Esteban Cvitanich y Javier Errecondo. Preside la Asamblea el Presidente del Directorio, señor Daniel Marx, y se cuenta con la asistencia de la Secretaría del Directorio a efectos de facilitar el desarrollo de la reunión. La Secretaría informa que los cinco (5) accionistas que asisten a este acto, son tenedores de un total de 779.291.666 acciones, conformado por: 462.292.111 acciones Clase A, las que representan un capital social de \$ 462.292.111, equivalentes al 100% del capital social de la Clase A; y por acciones Clase B, las cuales representan un capital social de \$ 316.999.555, equivalentes al 76,68 % del capital social por las Clases B y C en forma conjunta; todo ello equivale al 88,99 % del total del capital social, habiéndose ya descontado 30.772.779 acciones

Clase B que la Sociedad mantiene en cartera, tal como dispone el art.221 segundo párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias. Se informa que la presente Asamblea General Ordinaria considerará el orden del día que se consignó en la convocatoria efectuada por el Directorio en su reunión del pasado 6 de marzo de 2026 cuya publicación ha sido efectuada en el Boletín Oficial de la República Argentina y en “El Cronista Comercial” los días 25, 26, 27, 30 y 31 de marzo de 2026 en cumplimiento con la normativa vigente, oportunidad en la que la Sociedad puso a disposición de todos los accionistas la casilla de correo electrónico legales.corporativo@edenor.com a fin de permitirles el envío de sus correspondientes certificados de tenencias. Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 29 de la Resolución General CNV 939/2022, con fecha 20 de abril de 2026 se publicó en la Autopista de la Información Financiera (AIF) y en BYMA Listadas el procedimiento a utilizar para la celebración de la asamblea a distancia. Se deja constancia que esta plataforma permite:

a) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; b) la posibilidad de participar de ella con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y c) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. Existiendo el quórum requerido por las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se declara válidamente constituida esta Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Se pone a consideración el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día: **1º) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA APROBAR Y FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA** Pide la palabra el representante del accionista EDELCOS y propone que suscriban el acta los representantes de los accionistas ANSES- FGS y quien habla como representante de EDELCOS. Sometida la moción a consideración, se **RESUELVE** aprobarla por mayoría de votos computables con 10.740 las abstenciones y 107.760 votos en contra. A continuación, se pone a consideración el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día: **2º) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA E INFORME SOBRE EL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, ANEXOS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, RESEÑA INFORMATIVA, INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL REGLAMENTO DE BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. (“BYMA”) Y LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (“CNV”), INFORMES DEL CONTADOR CERTIFICANTE Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, TODOS ELLOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.** La Secretaría deja constancia que, respecto de este punto, el Directorio en su reunión del pasado 6 de marzo de 2026 resolvió proponer a la Asamblea de Accionistas aprobar los Estados Financieros y la documentación complementaria sometida a consideración de la Asamblea, copia de la cual ha estado a disposición de los señores Accionistas para su conocimiento previo. Pide la palabra el representante del accionista EDELCOS y propone se den por leídos los documentos mencionados, por ser los citados documentos de conocimiento de los accionistas y haberlos recibido con anticipación correspondiente. En consecuencia mociona se apruebe la Memoria del Directorio y su Anexo –Código de Gobierno Societario- y los Estados Financieros de la Sociedad, que incluyen el Estado de Resultados Integral, Estado de Situación Financiera, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estados de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre

de 2025; Reseña Informativa requerida por las normas de la CNV, Información Adicional solicitada por el Reglamento del BYMA, Informe del auditor externo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, en la forma que fueran presentados por el Directorio. Sometida la moción a consideración, se **RESUELVE** aprobarla por mayoría de votos computables con 52.200 abstenciones y 128.000 votos en contra. A continuación, se pone a consideración el **TERCER PUNTO** del Orden del Día: **3º) DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**. Pide la palabra el representante del accionista EDELCOS y mociona se apruebe destinar el resultado del ejercicio (superávit) por \$239.236 millones (\$261.825 millones a moneda homogénea en los términos de la Resolución General CNV 777/2018) del siguiente modo: \$11.962 millones (\$13.091 millones a moneda homogénea) a la Reserva Legal y \$227.274 (\$248.734 millones a moneda homogénea) a incrementar la Reserva Facultativa en los términos del art. 70, 3er párrafo, de la Ley General de Sociedades 19550, destinada a cumplir con los planes de inversiones y gastos que pudieran considerarse necesarios y conducentes a la prestación del servicio concesionado, a la distribución de dividendos y/o a la adquisición de acciones propias ya realizadas y/o a realizarse. Ante la consulta del accionista ANSES FGS en relación con el ORI negativo, se responde que los resultados consideran los RNA de montos negativos que hubieran sido aplicados ante una eventual declaración de dividendos. Sometida la moción a consideración, se **RESUELVE** aprobarla por mayoría de votos computables con 12.000 abstenciones y 75.080 votos en contra. A continuación, se pone a consideración el **CUARTO PUNTO** del Orden del Día, que dice: **4º) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**. Pide la palabra el representante del accionista EDELCOS y mociona se apruebe la gestión desarrollada por todos los señores miembros del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y hasta la presente Asamblea. Sometida la moción a consideración, se **RESUELVE** aprobarla por mayoría de votos computables con 52.620 abstenciones y 90.220 votos en contra. A continuación se pasa a considerar el **QUINTO PUNTO** del Orden del Día, que dice: **5º) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**. La Secretaría deja constancia que respecto de este punto el Directorio, en su reunión del pasado 6 de marzo de 2026 propuso a la Asamblea de Accionistas de la Sociedad aprobar la suma de \$ 5.969.164.288 en concepto de honorarios, sueldos brutos de los directores bajo relación de dependencia y remuneraciones técnico-administrativas por todo concepto a los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Asimismo, se deja constancia que el Comité de Auditoría de la Sociedad en su reunión de fecha 7 de abril de 2026 emitió por unanimidad su opinión favorable respecto de la razonabilidad de la propuesta de honorarios puros realizada por el Directorio, la cual ha sido publicada a través de la AIF y BYMA Listadas. El Sr. Presidente hace mención que para la distribución propuesta se ha tenido en cuenta las responsabilidades de cada director, la realización de comisiones especiales y/o funciones técnico – administrativas en su caso, el tiempo dedicado a sus funciones profesionales de su competencia, y que las mismas resultan ajustadas a pautas de mercado de los servicios prestados. Pide la palabra el representante del accionista EDELCOS y mociona: (i) se apruebe la suma de \$ 5.969.164.288 en concepto de honorarios, sueldos brutos de los directores bajo relación de dependencia y remuneraciones técnico-administrativas por todo concepto a los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, los

cuales han sido devengados a favor de sus miembros; y (ii) se autorice el pago de anticipos mensuales de honorarios a los Directores ad referendum de aquello que la próxima Asamblea ordinaria que trate los Estados Financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026, considere. Sometidas ambas mociones a consideración se **RESUELVE** aprobar la moción (i) por mayoría de votos computables con 53.240 abstenciones y 2.020.080 votos en contra y la moción (ii) por mayoría de votos computables con 243.052.793 abstenciones y 2.020.080 votos en contra. Seguidamente, se pone a consideración de los presentes el **SEXTO PUNTO** del Orden del Día: **6º) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA DE LA SOCIEDAD DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**. Pide la palabra el representante del accionista EDELCOS y mociona se apruebe la gestión desarrollada durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y hasta la presente Asamblea. Sometida la moción a consideración, se **RESUELVE** aprobarla por mayoría de votos computables con 52.640 abstenciones y 73.760 votos en contra. A continuación se pone a consideración de los presentes el **SEPTIMO PUNTO** del Orden del Día: **7º) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**. La Secretaría deja constancia que respecto de este punto el Directorio, propuso a la Asamblea de Accionistas de la Sociedad aprobar la suma de \$115.524.000 en concepto de honorarios de la Comisión Fiscalizadora. En tal sentido, el Directorio consideró que dichas remuneraciones resultan adecuadas y razonables por cuanto toman en cuenta las responsabilidades de cada miembro integrante de la comisión fiscalizadora, el tiempo dedicado a sus funciones, y resultan ajustadas a pautas de mercado y a las particulares circunstancias de la Sociedad. Pide la palabra el representante del accionista EDELCOS y mociona: (i) se apruebe la suma de \$115.524.000 en concepto de honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; y (ii) se autorice el pago de anticipos mensuales de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora ad referendum de aquello que la próxima Asamblea de accionistas que trate los Estados Financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026, considere. Sometidas ambas mociones a consideración se **RESUELVE** aprobar la moción (i) por mayoría de votos computables con 53.240 abstenciones y 102.460 votos en contra y la moción (ii) por mayoría de votos computables con 243.052.793 abstenciones y 102.460 votos en contra. A continuación, se pone a consideración de los presentes el **OCTAVO PUNTO** del Orden del Día: **8º) DESIGNACIÓN DE DOCE (12) DIRECTORES TITULARES Y DOCE (12) SUPLENTES; SIETE (7) TITULARES Y SIETE (7) SUPLENTES A SER DESIGNADOS POR LA CLASE “A”, CINCO (5) TITULARES Y CINCO (5) SUPLENTES POR LAS CLASES “B” Y “C” EN FORMA CONJUNTA**. La Secretaría informa que respecto de este punto el Directorio, en su reunión del pasado 6 de marzo de 2026 se abstuvo de realizar una propuesta. Seguidamente se constituye la Asamblea especial de los accionistas de la Clase A con la representación del 100% del capital social correspondiente a dicha clase. Pide la palabra el representante del accionista EDELCOS y propone se designe como directores titulares a los señores Daniel Marx, Esteban Gabriel Macek, Edgardo Alberto Volosin, Ricardo Nicolas Mallo Huergo, Eduardo Marcelo Vila, Neil Arthur Bleasdale y Federico Claudio Zin y como directores suplentes a los señores María Teresa Grieco, Mirta Silvia Maletta, Diego Hernan Pino, Pedro Iván Mazer, Paola Carla Marre, Pilar Marcó y Sebastián Emilio Alvarez. Siendo EDELCOS el único accionista por la Clase A, se **RESUELVE** tener aprobada la propuesta por

unanimidad. Seguidamente se constituyen en Asamblea especial de clase los accionistas de las Clases B y C, en forma conjunta, con la representación del 76,68 % del capital social correspondiente a dichas clases. Pide la palabra la representante del accionista ANSES-FGS y propone se designe: (i) como directores titulares por las Clases B y C a los señores Maximiliano Zuddio, María Belén Arrúa, Martín Ignacio Jáuregui, Álvaro José González Koch y Augusto César Borlle y (ii) como directores suplentes a los señores Guido Agustín Gallino, Javier Eduardo Freigedo, Flavia Vanesa Bevilacqua, Mauricio Estaban Ceballos y María Emilia Laprovitta. Sometida a consideración se **RESUELVE** aprobarla por mayoría de votos computables con 8.760.980 abstenciones y 2.111.460 votos en contra. En atención a lo antes resuelto por ambas Asambleas especiales de clase, el Directorio de la Sociedad queda integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Daniel Marx, Esteban Gabriel Macek, Edgardo Alberto Volosin, Ricardo Nicolas Mallo Huergo, Eduardo Marcelo Vila, Neil Arthur Bleasdale, Federico Claudio Zin, Maximiliano Zuddio, María Belén Arrúa, Martín Ignacio Jáuregui, Álvaro José González Koch y Augusto César Borlle; y Directores Suplentes: María Teresa Grieco, Mirta Silvia Maletta, Diego Hernan Pino, Pedro Iván Mazer, Paola Carla Marre, Pilar Marcó, Sebastián Emilio Alvarez, Guido Agustín Gallino, Javier Eduardo Freigedo, Flavia Vanesa Bevilacqua, Mauricio Estaban Ceballos y María Emilia Laprovitta. Los Señores Daniel Marx, Edgardo Alberto Volosin, Ricardo Nicolas Mallo Huergo, Eduardo Marcelo Vila, Neil Arthur Bleasdale, Diego Hernan Pino, Paola Carla Marre, Pilar Marcó, Sebastián Emilio Alvarez manifiestan su condición de no independientes conforme los criterios de la CNV, mientras que los Señores Esteban Gabriel Macek, Federico Claudio Zin, María Teresa Grieco, Mirta Silvia Maletta, Pedro Iván Mazer, Maximiliano Zuddio, María Belén Arrúa, Martín Ignacio Jáuregui, Álvaro José González Koch y Augusto César Borlle manifiestan su condición de independientes conforme los criterios de la CNV. Seguidamente, se pone a consideración de los señores accionistas el **NOVENO PUNTO** del Orden del Día: **9º) DESIGNACIÓN DE TRES (3) MIEMBROS TITULARES Y TRES (3) SUPLENTES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, DOS (2) TITULARES Y DOS (2) SUPLENTES POR LA CLASE “A” Y UN (1) TITULAR Y UN (1) SUPLENTE POR LAS CLASES “B” Y “C” EN FORMA CONJUNTA.** La Secretaría deja constancia que respecto de este punto el Directorio, en su reunión del 6 de marzo de 2026, se abstuvo de realizar una sugerencia de voto a los accionistas. Seguidamente se constituye la Asamblea especial de accionistas Clase A con la representación del 100% del capital social correspondiente a dicha clase. Pide la palabra el representante del accionista EDELCOS y propone se designe como síndicos titulares a los señores Carlos Esteban Cvitanich y Javier Errecondo, y como síndicos suplentes a los señores Carlos Borgatello y Marcos Ambrosio Romero Carranza. Todos ellos declararon revestir el carácter de “independientes” para ejercer su cargo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Sección III de Capítulo III del Título II de Las Normas de la CNV. En consecuencia y siendo que EDELCOS es el único accionista de la Clase A, se **RESUELVE** aprobar la moción por unanimidad. Seguidamente se constituye la Asamblea especial de accionistas Clases B y C, en forma conjunta, con la representación del 76,68 % del capital social correspondiente a dichas clases. Pide la palabra la representante del accionista ANSES-FGS y propone que se designe como síndico titular a Lisandro Vázquez Giménez, y a Vivian Hydee Stenghele, como síndico suplente, manifestando que los mismos revisten el carácter de “independientes” para ejercer su cargo de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11 y 12 de la Sección III de Capítulo III del Título II de Las Normas de la CNV y que son designados en virtud de lo dispuesto por el artículo 114 de la Ley 24.156. Sometida la moción a

consideración se **RESUELVE** aprobarla por mayoría de votos computables con 8.766.560 abstenciones y 219.280 votos en contra. De esta forma, la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad queda integrada de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Carlos Esteban Cvitanich, Javier Errecondo y Lisandro Vázquez Giménez. Síndicos Suplentes: Carlos Borgatello, Marcos Ambrosio Romero Carranza y Vivian Haydee Stenghele. A continuación, se pone a consideración el **DECIMO PUNTO** del Orden del Día: **10º) DETERMINACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.** La Secretaría hace constar que respecto de este punto el Directorio, en su reunión del pasado 6 de marzo de 2026, resolvió proponer a la Asamblea de Accionistas una retribución al contador certificante por tareas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, en la suma de \$ 649.797.865 y US\$ 30.000 por las tareas en Argentina y en el exterior, respectivamente, dado el carácter de la Sociedad de emisora ante la *Securities and Exchange Commission* (SEC). Pide la palabra el representante del accionista EDELCOS y mociona se apruebe como retribución del estudio Price Waterhouse & Co S.R.L. la propuesta por el Directorio. Sometida la cuestión a consideración se **RESUELVE** aprobarla por mayoría de votos computables con 53.260 abstenciones y 1.989.900 votos en contra. A continuación se pone a consideración de los señores accionistas el **DÉCIMO PRIMER PUNTO** del Orden del Día: **11º) DESIGNACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO NACIONAL QUE CERTIFICARÁ LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2026. DETERMINACIÓN DE SU RETRIBUCIÓN.** La Secretaría deja constancia que respecto de este punto el Directorio, en su reunión del pasado 6 de marzo de 2026, resolvió proponer a la Asamblea de Accionistas la designación de Price Waterhouse & Co. S.R.L., miembro de la firma PriceWaterhouseCoopers, designando como contador certificante titular al señor Nicolás Angel Carusoni, DNI 22.970.512 y al señor Gustavo Ariel Vidan, DNI 16.321.217 como contador certificante suplente, para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026. Asimismo, propuso diferir para la próxima Asamblea General Ordinaria la aprobación de la retribución al auditor externo correspondiente al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026. Por otra parte, informa que el Comité de Auditoría, en su reunión de fecha 7 de abril de 2026 se expidió opinando favorablemente sobre la propuesta de designación de los auditores externos hecha por el Directorio, la que ha sido oportunamente publicada en la AIF y en BYMA Listadas, basándose en la evaluación respecto del desempeño y la independencia de dicha firma auditora efectuada sin observaciones y en los antecedentes de la firma, que se viene desempeñando como auditora externa en los últimos años. Pide la palabra el representante del accionista EDELCOS y mociona (i) se designe al señor Nicolás Angel Carusoni y al señor Gustavo Ariel Vidan, ambos miembros del estudio Price Waterhouse & Co. S.R.L., como Contadores Públicos certificantes, titular y suplente respectivamente, de los Estados Financieros por el ejercicio económico 2026; y (ii) se postergue la aprobación de la retribución al auditor externo hasta la próxima Asamblea Anual de Accionistas que se celebre. Sometidas las mociones a consideración se **RESUELVE** aprobarlas por mayoría de votos computables con 53.260 abstenciones y 1.955.720 votos en contra. A continuación, se pone a consideración de los señores accionistas el **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día: **12º) CONSIDERACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2026.** La Secretaría deja constancia que respecto de este punto el Directorio, en su reunión del pasado 6 de marzo de 2026, resolvió acompañar la propuesta de

presupuesto realizada por el Comité de Auditoría en su reunión de esa misma fecha en la suma de \$72.365.000 y que los accionistas decidan el presupuesto para el Comité Ejecutivo. Pide la palabra el representante del accionista EDELCOS y mociona aprobar la suma de \$72.365.000 para la gestión y funcionamiento del Comité de Auditoría de la Sociedad durante el ejercicio en curso, y un presupuesto de pesos cero (\$0) para la gestión y funcionamiento del Comité Ejecutivo. Sometida las mociones a consideración se **RESUELVE** aprobarlas por mayoría de votos computables con 52.080 votos y 51.760 votos en contra. A continuación, se pone a consideración de los señores accionistas el **DÉCIMO TERCER PUNTO** del Orden del Día: **13º) OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS INSCRIPCIONES CORRESPONDIENTES.** Pide la palabra el representante del accionista EDELCOS y mociona se realicen todas las presentaciones e inscripciones resueltas en esta Asamblea por intermedio de quienes tengan uso de la firma social y otorgar facultades a las personas que serán consignadas en actas Dres. María José Van Morlegan, Gabriela Laura Chillari, Federico Ponelli, Florencia Zamudio, Sabrina Belén Hernández y Marcos Santiago Moggi a fin de que procedan, en forma individual e indistinta, a inscribir las resoluciones que se aprueben en la Asamblea de accionistas y realice cuanto trámite sea necesario ante los organismos correspondientes. Sometida las mociones a consideración se **RESUELVE** aprobarlas por mayoría de votos computables con 12.200 abstenciones y 182.240 votos en contra. No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente agradece la participación de los Señores accionistas en este acto, como así la colaboración recibida de los señores miembros del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora, y a los representantes de CNV y BYMA que participaron de la reunión y se da por finalizada la reunión siendo las 10:49 horas, previa lectura y ratificación de la presente acta, que será transcripta al libro respectivo y suscripta por los indicados.

Daniel Marx
Presidente de EDENOR

Carlos Esteban Cvitanich
Comisión Fiscalizadora EDENOR

Martín Tempestti
Representante EDELCOS

Ileana Maria Ghiggia
Representante ANSES-FGS